1 GENERALIDADES

Fecha de Elaboración del Estudio:	16/02/2023
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE CULTURA
Naturaleza:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Proceso de Selección	MÍNIMA CUANTÍA

1. *DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN*

El artículo 2° de la Constitución Política señala como fines esenciales del Estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución", por su parte, el artículo 4 de la Ley 489 de 1998, "*Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones*"," establece que la función administrativa "*busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general.*"

De acuerdo a las proyecciones de población 2005-2018, realizadas por el DANE el 48,48% de la población del municipio corresponde a hombres y el 51,52% a mujeres. La relación hombres/mujer en el año 2005 por cada 98 hombres, habia 100 mujeres, mientras que para el año 2019 por cada 96 hombres, habia 100 mujeres, lo que implica un incremento en el número de mujeres, las cuales poseen diversidad de necesidades, intereses y gustos, dada su relevancia en la sociedad y la necesidad de implementar acciones que permitan su reconocimiento e igualdad a nivel social y cultural, la Administración Municipal ha generado espacios de integración ciudadana y reconocimiento para las Mujeres Mosquerunas.

Dentro del plan de desarrollo municipal **"JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020-2023"**, se encuentra el programa denominado ***DESARROLLO CULTURAL MOSQUERUNO INCLUSIVO, PARTICIPATIVO Y CON CALIDAD COMO EXPONENTE REGIONAL,*** el cual tiene como objetivo: promover una serie de actividades y acciones con el propósito de hacer partícipe a todo tipo de población que habita el Municipio de Mosquera. Establecido así las cosas la Secretaria de Cultura tiene como meta *Ejecutar 160 eventos artísticos y culturales motivando a la participación de todos los Mosquerunos durante el cuatrienio.*

En consecuencia es fundamental para la Secretaria de Cultura generar espacios dentro de un contexto de responsabilidad social que permitan resignificar y potencializar aquellos procesos sociales, históricos y culturales que nos interpelan, dentro de una reapertura responsable y gradual de los eventos culturales y artísticos que se desarrollan, los cuales tienen como objetivo, beneficiar a toda la comunidad mosqueruna, en esa medida desde la Secretaria de Cultura con el objetivo de impulsar, generar y promover las manifestaciones culturales y artísticas, pretende generar espacios móviles que permitan disfrutar de la cultura y el arte, a través de escenarios adaptados para una presentación alusiva a la celebración.

Ahora bien, dada la conmemoración Mundial del 8 de Marzo como DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, con la cual se exalta la lucha de la mujer por su participación, inclusión e igualdad de género en la sociedad y en su desarrollo integro como persona, así como su lucha por acceder a espacios de participación y reclamación para el reconocimiento del papel vital que cumple dentro de la sociedad, asumiendo diferentes roles que permiten su desarrollo personal y profesional, buscando la eliminación de toda forma de explotación y discriminación de la mujer en todos y cada uno de los espacios en que se desenvuelve, la Alcaldía de Mosquera tiene proyectado realizar un evento de celebración durante los días 3 y 4 de marzo de 2023.

Se planea realizar una variada oferta cultural, para que las mujeres participen de una jornada artística destinada a ellas, en la que disfruten de artistas de trayectoria nacional e internacional, con una oferta de shows variados en canto y una actividad en coordinación con empresarios de la moda del municipio.

Con este tipo de espacios, la administración municipal pretende generar procesos de sensibilización, motivación y fomento de cultura ciudadana no solo para las mujeres, sino también para todos los habitantes del Municipio desde el principio de corresponsabilidad hacia los roles que asume la mujer dentro de la sociedad como personas que favorecen la construcción de valores, vínculos afectivos y comunicacionales.

El desarrollo del evento incluye un show musical dirigida a todo el público femenino, donde se exalte la belleza interior de la mujer, generando una invitación a exaltar su amor propio al romper los estereotipos de belleza interpuestos por la sociedad, esta actividad tiene como finalidad crear un espacio de esparcimiento y disfrute, donde se haga a su vez una invitación a la reflexión de ciertos estereotipos interpuestos por la sociedad en torno al concepto de belleza femenina, de igual manera recopilara aspectos importantes que deben ser tratados para lograr una equidad e igualdad de género, desde un enfoque dinámico y diferente.

Powered by CamScanner

Aunado a ello se contará con una actividad de desfile de modas, esta actividad tendrá como finalidad crear un ambiente de empoderamiento, ya que se vinculan colecciones locales y de emprendimientos de mujeres, consiguiendo con esto abrir espacios vitales para transmitir la filosofía de marca a la vez que crea una experiencia entretenida y cautivadora que se puede traducir en ventas. Así mismo, se brindará un show musical para que las mujeres del municipio disfruten de un repertorio de música romántica con una propuesta musical variada y diferente, esta actividad será un escenario preciso para disfrutar de un momento lleno de gozo, música y color, ya que el concierto permitirá a todas las mujeres mosquerunas vivir una experiencia única, compartiendo vivencias y emociones juntas, al disfrutar de la música, el baile y el canto.

Luego de realizar un análisis acerca de estas necesidades, la administración municipal, ha determinado celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica que demuestre experiencia y ejecute este tipo de servicios, poniendo a disposición de la administración todos los bienes y servicios que se han descrito en el presente análisis y que permita cumplir con la organización general del evento.

Que las especificaciones aquí plantadas nacen de los rider técnicos planteados por los artistas, así como los requerimientos proyectados para el desarrollo del evento a nivel de producción, basado en la proyección de actividades para la celebración del día de la Mujer.

Factores de Selección:	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante.

2. *FUNDAMENTOS JURIDICOS*

Modalidad de Selección de Contratista: Mínima Cuantía

Fundamento jurídico de la modalidad de contratación:
Esta contratación se realizará en la aplicación de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

3. *DESCRIPCION CONTRACTUAL*

Objeto del contrato:	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.*

Línea del plan de adquisiciones: 930

Clasificación UNSPSC:

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código de clasificación de bienes y servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Organizaciones de eventos culturales	93000000	93140000	93141700	93141701

Powered by CamScanner

DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	Número de Dias
	TARIMA		
1	TARIMA DE 10,80 METROS DE ANCHO POR 10,80 METROS DE FONDO A 1.80 METROS DE ALTA PINTADA DE NEGRO	1	2
2	SOBRETARIMAS DE 2.00 METROS POR 1.00 METRO	1	1
3	FALDONES Y ESCALERAS NECESARIAS PARA EL MONTAJE		
4	PASARELA DE 9,60MTS POR 2,40MTS	1	2
5	AREAS DE TRABAJO, CONTARIMA DE 6X6 Y CARPA DE 5X5 MTS DE 5X5	2	1
6	TECHO A DOS AGUAS DE 12X12 A UNA ALTURA DE 9MTS EN TRUUS GRAND SUPORT WEIFAN ALTURA DE 9 METROS, EN TRUUS GRAND SUPORT WEIFAN	1	2
7	ALERONES DE DE 6 X9 EN TRUUS GRAND SUPORT WEIF	2	2
8	TECHO TARIMA FRON HOUSE DE 4X4 CON TARIMA DE 5X5 A UNA LATURA DE 1 MTR	1	1
9	PUENTE ESTRUCTURAL DE 8 METROS PARA PANTALLA PRINCIPAL	1	2
	ESTRUCTURAS		
10	PUENTE ESTRUCTURAL DE 12 METROS PARA ILUMINACION	4	2
11	MOTOR DE 1 TONELADA PARA PANTALLA DE VIDEO	8	2
12	MOTOR DE 1 TONELADA PARA TECHO PRINCIPAL	4	2
13	ROLLER BERAM	4	2
14	HINH (BISAGRAS)	4	2
15	AFORO NEGRO (36 METROS)	1	2
16	OUT RIGUER	16	2
	PLANTAS ELECTRICAS		
17	PLANTA ELECTRICA DE 200 KVA POR 2 DIAS (PARA SONIDO Y VIDEO) TURNO 10 HORAS	2	2
	SONIDO		
18	CONSOLA DIGITAL : Dispone de 40 canales de entrada (32 entradas y 16 salidas) 25 buses,32 preamps programables 25 faders motorizados de 100 mm	1	1
19	ARRAY HLD 20A. PA Potencia de 1.400 watts y límite de 700 watts rms, spl máximo de 135 DB 2 altavoces de graves de 10" , 1 bocina de compresión de 3", sección de entrada con control	10	2
20	BAJOS DOBLES SUB- WOORFER DE 18" PA Respuesta frecuente 30-120 hz, + /-3 db nivel máximo spl 141 dB dsp, conductor 2x18"	6	2
21	MONITORES, Amplificador integrado de 1600w (programa de 750w) pico máximo de spl 133 dB (127dB continuos)	4	2
22	SIDE FILL	2	2
23	SIDEFILL SUB 18	2	2
24	MICROFONO INALAMBRICO) Con frecuencia de respuesta entre 50 a 15.000 Hz , con Patron polar cardioide (unidireccional) con uniformidad con la frecuencia y con una sensibilidad a 1.000 Hz , con voltaje de circuito abierto , con uso para voces en vivo , con conectores de tres pines para audio profesional con peso aprx de entre 250grs y 320grs que cuente con independencia nominal de 150ohms.	2	2
25	SHURE SM 58	10	2
26	SHURESM 57	10	2
27	SHURE SM 52A BETA	2	2
28	KID BEYERDYNAMIC TGD 57C - 58C	1	2
29	D.L WHIRLDWIND	10	2
	ILUMINACIÓN		
30	BLINDERS BL 200	2	2
31	CABEZAS MOVILES con lámpara 7R 230W con 1 rueda de color, 1 ruedas de gobos, prisma y enfoque electrónico Control Configuración: mediante panel de control con display LCD DMX: 16 canales Automático / esclavo / manual Fuente de luz Tipo: lámpara de descarga de arco corto con reflector integrado con Ta de color: 8.000 K , Movimiento Pan: 540° - Tilt: 270° Velocidad de movimiento variable Resolución: 16 bits Auto-corrección de posición Color: 1 rueda con 14 colores dicroicos (+blanco) Colores fijos o partidos Función rainbow Gobos: 1 rueda con 11 gobos estáticos + 6 reductores de haz (+abierto) Efecto shake y Enfoque lineal electrónico Prisma circular rotativo de 8 caras Efecto frost lineal Apertura: 3,8°	12	2
32	CABEZAS MOVILES HIBRIDASLED con 330W de potencia, y Funciones Beam, Spot y Wash con CMY Led 330W Blanco Frío Pan y Tilt de 16 Bit 3 Rueda de color con 4 colores más abierto Rueda de Gobos Fija con 10 gobos más anierto Rueda de gobos rotativa con 7 Gobos más abierto, tres de ellos de cristal. Rueda de efectos con prisma de 3 caras. Zoom lineal de 5 a 35 grados. Iris de 5 a 100% Mezcla de Color CMY, Enfoque lineal motorizado Dimmer y Shutter Electrónico Filtro frost para efecto Wash, de 18 canales, control automático, rítmo de la música Maestro-esclavo. Display LCD a color. Dos omegas para colgado.	12	2
33	PAR LED DE 16 WTS 8 canales DMX, audioritmica 54 LEDS de 3 W (Rojo 12, Verde Fuente de luz: 54 x 3W LED (R12 / G18 / B18 / W6) Reflector LEDS de alto cubrimiento Modo de control:/ Auto-play / DMX / maestro- esclavo activado por sonido Fuente de alimentación:AC110V-240V / 50- 60 HZ Potencia total: 180 W Ángulo del LED:25 °	12	2
34	OPTIPARES	4	2
35	CONSOLA PARA LUCES Controlador para luces de 192 Canales (8 canales cada una) Chases 6 Programables, Fixtures 240 Escenas programables Controlable por MIDI Micrófono incorporado	1	2
	VIDEO		
36	PANTALLA CENTRAL DE 6 METROS DE LARGO X 3 ANCHO EN PITCH 3	1	2
37	AMPLIFICADOR DE BAJO BASS 100	1	1
38	AMPLIFICADOR DE GUITARRA 120RH	2	1

Powered by CamScanner

39	BATERIA DE CINCO PIESAS	1	1
40	STAND DE BATERIA	5	1
	PERSONAL		
41	OPERARIOS DE MONTAJE	8	2
42	ROUDIS	4	1
43	ING DE SONIDO	1	2
44	AUX DE ILUMINACION	1	2
45	PRODUCTOR	1	2
46	JEFE DE TARIMA	1	2
47	LOGISTICOS	8	2

NOTA 1 PERSONAL SOLICITADO: El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal para la ejecución del objeto que se pretende contratar:

OPERARIOS DE MONTAJE
Dedicación: 100%
Cantidad: 8
El personal ofrecido deberá acreditar a través de la presentación de la hoja de vida:
a) Ser Bachiller
b) Tener certificados vigentes en trabajo seguro en alturas al momento del cierre del proceso
c) Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en labores de logística en eventos relacionados con montajes de obras y/o eventos culturales

RODIES DE TARIMA
Dedicación: 100%
Cantidad: 4
El personal ofrecido deberá acreditar a través de la presentación de la hoja de vida:
a) Ser Bachiller
b) Acreditar como experiencia especifica mínimo haberse desempeñado como rodies de tarima en eventos de alto impacto durante de dos (2) años.

INGENIERO DE SONIDO
Dedicación: 100%
Cantidad: 1
El personal ofrecido deberá acreditar a través de la presentación de la hoja de vida:
a) Deberá acreditar diploma, tarjeta profesional de ingeniero de sonido con los respectivos antecedentes
b) Un curso y/o seminario y/o diplomado en sistemas de sonido.
c) Experiencia profesional no menor de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

AUXILIAR DE ILUMINACIÓN
Dedicación: 100%
Cantidad: 1
El personal ofrecido deberá acreditar a través de la presentación de la hoja de vida:
a) Deberá acreditar haber cursado por lo menos dos cursos y/o, dos diplomados y/o dos seminarios en iluminación.
b) Acreditar doce (12) meses de experiencia en iluminación de escenografía en eventos relacionados con montajes de eventos culturales y/o actividades artísticas

PRODUCTOR GENERAL
Dedicación: 100%
Cantidad: 1
El personal ofrecido deberá acreditar a través de la presentación de la hoja de vida:
a) Deberá acreditar titulo profesional en áreas de comunicación y/o diseño.
c) un curso y/o diplomado y/o seminario en analítica digital o marketing
b) Experiencia profesional no menor de dos (2) años en el ejercicio de la profesión
c) Experiencia en la producción de mínimo tres eventos masivos

JEFE DE TARIMA
Dedicación: 100%
Cantidad: 1
El personal ofrecido deberá acreditar a través de la presentación de la hoja de vida:
a) Deberá acreditar título de técnico en audio y sonido.

Powered by CamScanner

b) Acreditar como experiencia especifica mínimo haberse desempeñado en eventos de alto impacto durante de un (01) año.

PERSONAL LOGISTICO
Cantidad: 8
Dedicación: 100%
El personal ofrecido deberá acreditar a través de la presentación de la hoja de vida:
a) título de bachiller
a) Acreditar mínimo doce (12) meses de experiencia en logística y/o acceso a eventos masivos.

El proponente deberá anexar de todo el equipo de trabajo solicitado, los respectivos soportes, certificaciones de experiencia, hojas de vida y copias de tarjeta profesional para los casos que aplica.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) El contratista deberá mantener los precios de acuerdo a la propuesta presentada.
2) Efectuar y garantizar la presentación de todos los servicios incluidos cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada que es parte integral de este documento.
3) El contratista deberá desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad.
4) Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, estipuladas en el ítem "Especificaciones del Objeto a contratar", los cuales hacen parte vinculante del contrato.
5) Realizar el montaje, desmontaje y manejo del sonido, iluminación y estructuras, para las actividades artísticas y culturales de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas y de conformidad a los requerimientos del supervisor del contrato.
6) Prestar los siguientes requerimientos técnicos: a) Contar con el personal idóneo para la instalación y manejo del sonido, iluminación y estructuras. b) Contar con los elementos y equipos que se demandan para la ejecución del contrato. c) Garantizar la calidad de los elementos y equipos que se requieren para el evento. d) Cumplir con los horarios establecidos por el supervisor del contrato para el montaje del escenario y presentación de los artistas.
7) El contratista deberá garantizar la seguridad el para cuidado de los equipos durante la realización del evento en el Municipio de Mosquera.
8) El contratista deberá garantizar que los personales de apoyo tendrán una disponibilidad para acompañamiento de la actividad y distribución de publicidad.
9) La Alcaldía de Mosquera Cundinamarca no se responsabiliza por ningún costo adicional producto del servicio, ni prestará apoyo para la realización de las funciones específicas del bien a contratar.
10) Informar oportunamente cualquier hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pueda poner en peligro los intereses de la entidad territorial.
11) En caso de suspensión por fuerza mayor del evento el contratista deberá acordar con el supervisor del contrato, la ejecución posterior de las actividades señaladas, sin que se ejecuten con posterioridad a más de veinte días hábiles.
12) El contratista estará a cargo de direccionar el equipo de personas de apoyo logístico, según las indicaciones de la Secretaria de Cultura.
13) El contratista asumirá los gastos que genere el transporte de los insumos y suministros al lugar del evento indicado por la Secretaria de Cultura, así como los demás gastos que se presenten en relación con el objeto del contrato.
14) Constituir las demás garantías establecidas en el contrato suscrito.
15) El contratista debe presentar informe con todo lo suministrado para el pago, el cual deberá estar acompañado de soportes fotográficos de las actividades desarrolladas para cumplir con el objeto de este contrato, así como de factura o cuenta de cobro según corresponda.
16) Colaborar con el municipio de Mosquera, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.
17) Reemplazar aquellos elementos que no cumplan con las especificaciones de la ficha técnica según los requerimientos del supervisor del contrato.
18) En caso de que alguno de los miembros del personal solicitado, por causas de fuerza mayor o decisión concertada con el contratante no pueda llevar a cabo su servicio, este podrá ser sustituido por otro, previa autorización del supervisor siempre y cuando este tenga iguales o similares condiciones de idoneidad y experiencia.
19) Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($51.943.500)

Powered by CamScanner

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo de ejecución del presente contrato será de cinco (05) días calendario

FORMA DE PAGO:
El municipio de Mosquera pagará al contratista, el valor estipulado una vez realizados a satisfacción el ciento por ciento (100%) de los servicios y obligaciones descritas, previo informe de ejecución con soporte fotográfico, presentación de cuenta de cobro o factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativo al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018, el artículo 23, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 18 ley 1122 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación de cumplimiento del porcentaje obligatorio sobre la máxima cotización del valor contratado.

LUGAR DE DESARROLLO DEL CONTRATO:
Municipio de Mosquera.

SUPERVISIÓN:
Nombre: Javier Trujillo Camelo.
Cargo: Secretario de Cultura.

4. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	N° 2023001146	Valor: $52.000.000

5. GARANTÍAS

Análisis Que Sustenta La Exigencia De Garantías

Teniendo en cuenta el objeto del contrato a realizar se hace necesario amparar los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) mas
Calidad del servicio	15% Del Valor Total Del Contrato	Ejecución del contrato y seis meses (06) mas
Pago De Salarios Y Prestaciones Sociales	5% , Por El Plazo Del Contrato Y Tres (3) Años Más	Ejecución del contrato y tres meses (03) años mas
Extracontractual	200 Smlmv	Ejecución del contrato y cuatro meses(04) mas

6. BANCO DE PROYECTOS

Nombre del Proyecto:	APOYO ARTE Y CULTURA FUENTE DE TRASFORMACIÓN Y DESARROLLO MOSQUERA CUNDINAMARCA
Número BPIN:	2020254730032

8. EXPERIENCIA

Experiencia:	El proponente deberá acreditar dos (2) contratos debidamente liquidados y/o ejecutados cuyo presupuesto sumado resulte igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso y su objeto se relacione con la prestación de servicio de apoyo logístico u organización de eventos culturales (Anexar copia del acta de liquidación o certificación de Cumplimiento).

9. FIRMAS AUTORIZADAS:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: Javier Trujillo Camelo
Cargo: Secretario de Cultura
Elaboro: Leonardo Perilla Serrato / P.U. – S.C.

Powered by CamScanner